

179376



CERTIFICADO DE ADICION

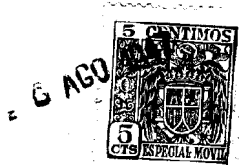
por "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 178.967, por "Una disposición de casa desmontable".

5 a favor de Dña. Consolación SIMARRO RODRIGUEZ y Don Salvador BARRIOS TORRES, domiciliados en Barcelona.

="="="="="="="="="="="="="="="

MEMORIA DESCRIPTIVA

10 La patente principal tiene por objeto "una disposición de casa desmontable", refiriéndose el presente certificado de adición a modificaciones de detalle que se introducen en la disposición citada a fin de simplificar su estructura mejorando sus características constructivas.



179376

Tales mejoras aparecen representadas en los dibujos anexos, siendo en los mismos: Fig. 1, una vista de una pared mostrando la forma en que se establece su montaje; Fig. 2, una vista en planta de dicha pared; Fig. 3, un detalle del montaje de los tirabtes superiores; Fig. 4, una vista parcial, en corte, del alzado; Figs. 5 y 6 detalles de las platinas en que se fijan los tirantes; Fig. 7, un detalle, en perspectiva, de un elemento de la cubierta; Fig. 8, una sección transversal del citado elemento; y Fig. 9, una planta demostrativa, a modo de ejemplo, de la forma en que van acoplados diversos elementos de la construcción.

Las mejoras objeto de la presente adición, afectan a) a las placas constitutivas de las paredes; b) a la forma de constituir y ligar el cuerpo de la construcción; y c) a las placas de cubierta.

Placas constitutivas de las paredes de límite: Las mismas -a- presentan una o más perforaciones -b- en el sentido de su anchura apropiado para que queden éstas en posición vertical y con eje coincidente en las diversas placas superpuestas, al ser montadas,

Cuerpo: Lo constituyen un conjunto de varillas verticales -c- que teniendo su extremo inferior introducido y fijado en las correspondientes bases de cimentación -d-, pasan por el interior de las perforaciones verticales coincidentes -b- de las placas de pared -a- superpuestas de canto, viniendo fijada o inmovilizada dicha superposición de placas -a- por las presiones que sobre ellas ejercen las platinas -e- apretadas a las tuercas -f- que roscan en el extremo superior de las diversas varillas verticales -c-.



179376

Superiormente, el cuerpo de la construcción o cara desmontable, va ligado mediante tirantes -g- los cuales, en los ángulos, van unidos a las platinas -h- (Fig. 6) de perfil triangular o que presentan tres agujeros siendo el del medio -i- atravesado por la varilla vertical -c- y los otros dos -j-j'- de sujeción de los respectivos tirantes, y en la parte intermedia (si son necesarios) a platinas -k- de perfil en T provistas de cuatro agujeros: uno central -l- por el que pasa la respectiva varilla vertical -c-, uno a cada lado del anterior, -m-m'- en los que van fijados los tirantes longitudinales, y otro -n- en el extremo de la pterna de la T, en el que se fija el tirante transversal. En todos los casos, dichas platinas -h- y -k- pueden ir a su vez fijadas mediante tuercas -o- que roscan en el extremo superior de la correspondiente varilla vertical -c-.

En la parte media de las paredes frontales de fachada y a fin de que la jácena central tenga adecuado apoyo, las varillas verticales -c- van sustituidas por piés derechos -p- de perfil preferentemente en doble T, como en la patente principal, y del mismo modo se constituirán los apoyos intermedios de dicha jácena; de acuerdo con esto, las placas -a- que contactan con esos piés derechos presentarán en su borde de acoplamiento con ellos un nervio saliente -q- de dimensiones apropiadas para poder situarse entre las alas de la doble T.

Placas de cubierta -r-: Manteniendo sus características estructurales y de montaje como en la patente principal, se dispone en su cara inferior, por lo menos dos nervios longitudinales de refuerzo, situándose uno de ellos -s- en un extremo lateral de la placa y el otro -s'- en lugar

6 AÑO



179376

intermedio aproximadamente equidistante entre el nervio del borde de la placa que le es contigua.

A fin de dar mayor estabilidad al acoplamiento de cada dos placas sucesivas, se dá a sus aletas -t-t'- un perfil curvo adecuadamente orientado.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente certificado de adición:

10 1º.- Las mejoras de referencia caracterizadas por el hecho de que las placas constitutivas de las paredes, presentan una o más perforaciones en el sentido de su anchura a propósito para que queden éstas en posición vertical y con eje coincidente en las diversas placas superpuestas, al ser montadas.

15 2º.- Las mejoras de referencia caracterizadas por el hecho de que el cuerpo de la casa desmontable está constituido por un conjunto de varillas verticales que teniendo su extremo inferior introducido y fijado en las correspondientes bases de cimentación, pasan por el interior de las perforaciones verticales coincidentes de las placas que, superpuestas de canto, forman la pared, viniendo sujeta dicha superposición de placas por las presiones que sobre ellas ejercen unas platinas apretadas contra aquellas por la acción de tuercas que roscan en el extremo superior fileteado de las

179376



diversas varillas verticales.

39.- Las mejoras de referencia, caracterizada el hecho de que superiormente el cuerpo de la casa desmontable ligada mediante tirantes fijados a platinas atravesada por las varilla verticales y sujetas a éstas mediante tuerca de fijación.

42.- Las mejoras de referencia caracterizadas por el hecho de haberse dispuesto en la cara inferior de las placas de cubierta, dos nervios longitudinales por lo menos, viniendo situado uno de ellos en un extremo lateral de la placa y el otro en lugar intermedio que resulte ser aproximadamente equidistante entre el nervio del extremo lateral de su propia placa y el nervio del extremo lateral de la placa que le es contigua.

52.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 178.967 por "Una disposición de casa desmontable".

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado en los adjuntos dibujos y descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 6 agosto 1947.

CONSOLACION SIMARRO RODRIGUEZ
SALVADOR BARRIOS TORRES

p/a

[Handwritten signature]

RECEIVED
1947

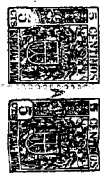


FIG. 2

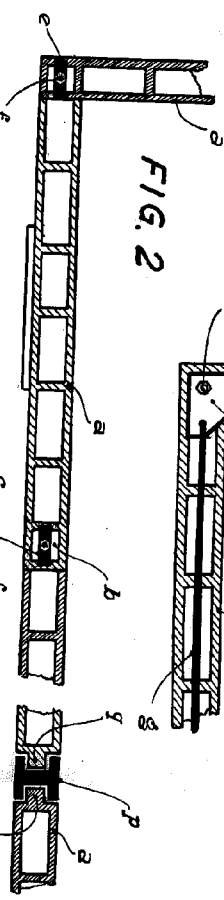


FIG. 3

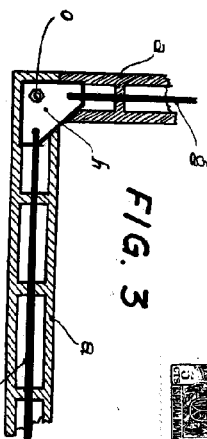


FIG. 4

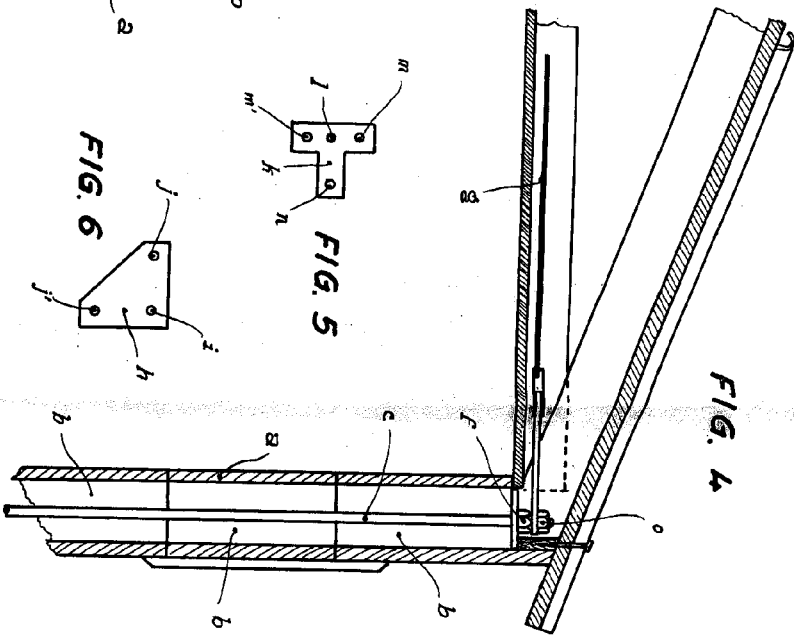


FIG. 5

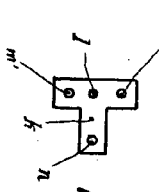


FIG. 6

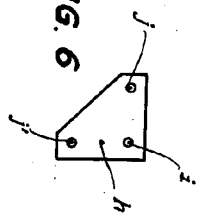
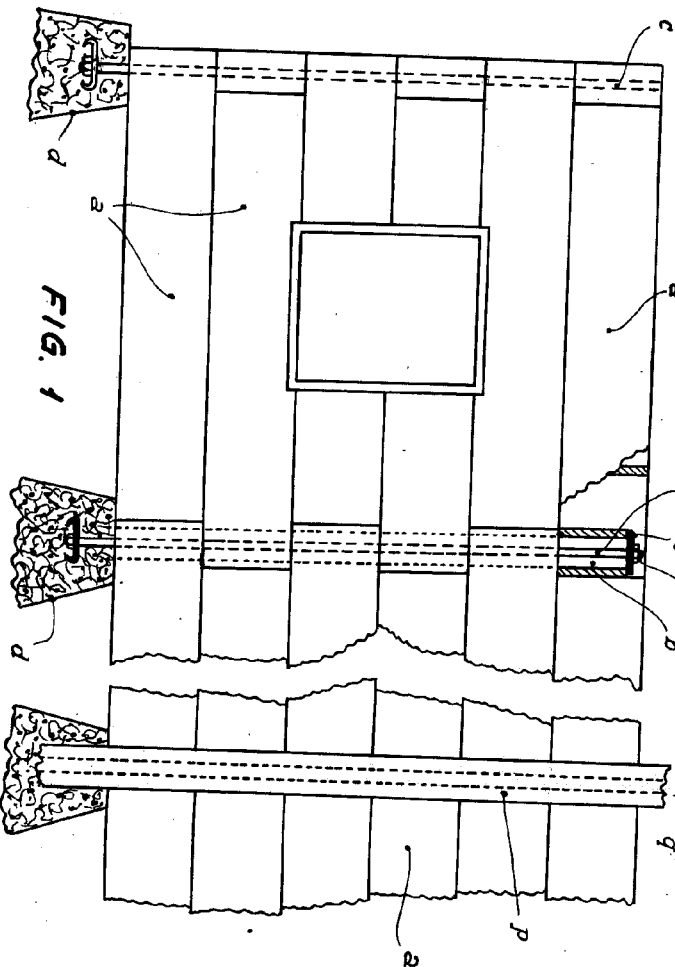


FIG. 1



ESCALA VARIABLE

BARCELONA, 6 DE AGOSTO DE 1927

[Handwritten signature]

110010

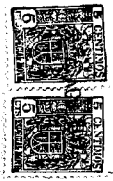


FIG. 7

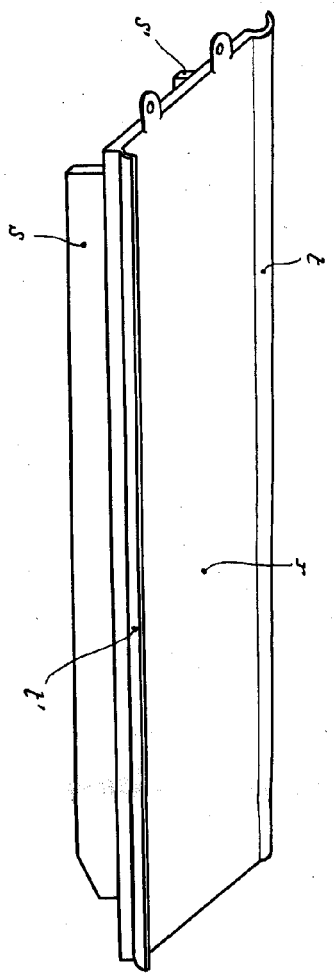


FIG. 8

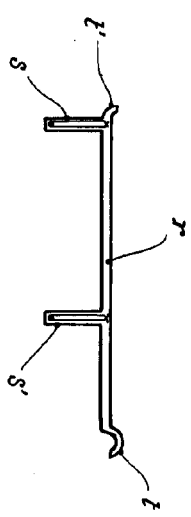
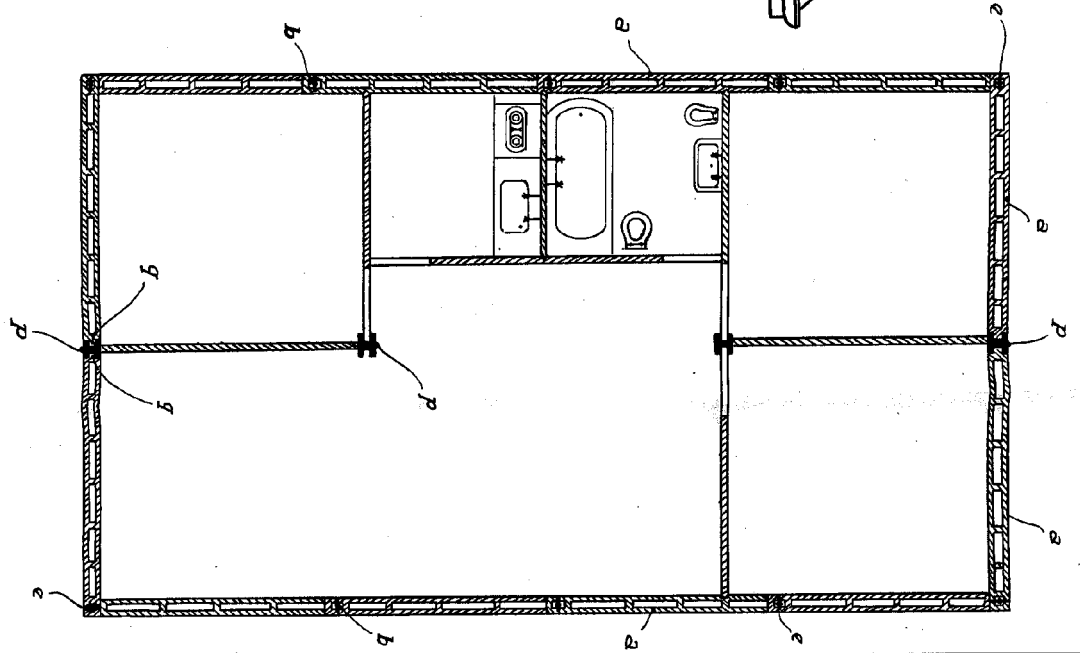


FIG. 9



ESCALA VARIABLE

BARCELONA, 6 DE AGOSTO DE 1947.
R. H.

A. Llopis